



TOTALMENTE DEPOSITADO  
19 JUN 2023  
Fecha

REF.: ADJUDIQUÉSE CONCURSO QUE SE INDICA "TERCER CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2023, PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS".

RESOLUCION EXENTA N° 00622

VALDIVIA,

19 JUN 2023

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.65, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica en la ley N°21.516, de presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023; en la resolución exenta N°041 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que delega facultades que indica en los(as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del programa Noche Digna; ; en la en la Resolución Exenta SSS N° 018 de 2023, de la Subsecretaria de Servicios Sociales, que aprueba manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Resolución Exenta SSS N°039 de 2023, que aprueba Bases Tipo Administrativas y Técnicas para los concursos a desarrollarse en el marco del Programa Noche Digna, componente Plan Protege Calle 2023; en la Resolución Exenta SSS N°258 de 2023, de la Subsecretaria de Servicios Sociales que modifica resolución que indica; en la Resolución N°7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°14 de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y;

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la Resolución Exenta N° 0127 , de fecha 05 de junio de 2023 de la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y familia, aprobó las bases administrativas y técnicas del "Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de los Ríos"

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 12 de junio de 2023, mediante Resolución Exenta N°590 de la Secretaria Regional Ministerial de desarrollo social y Familia de los Ríos, se designa una comisión de evaluación, integrada por María Consuelo Núñez, Miriam Alejandra Duarte Espinoza y Sandra Liliana Leiva Poveda, todos funcionarios a contrata de esta Seremi.

3° Que, mediante Acta de Admisibilidad de fecha 15 de junio 2023, se establece que 3 postulaciones cumplen con los requisitos establecido en las bases administrativas y técnicas del concurso, aprobadas por

TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DÍAS DE EJECUCIÓN	COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTE	RUT
ALBERGUE	20	150	VALDIVIA	\$60.000.000	ONG PROYECTO SIMBIOSIS	69.190.259-9
RUTA	30	150	VALDIVIA	\$60.750.000	FUNDACION BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	81.496.800 - 6
RUTA	30	150	VALDIVIA	\$60.750.000	MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	69.200.100-1

4° Que, con fecha 16 de junio 2023 fue realizada la evaluación técnica de los proyectos declarados admisibles en Acta de Admisibilidad de fecha 15 de junio 2023. Que conforme a dicha evaluación, de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas en comento, las iniciativas obtuvieron las siguientes notas, a saber:

TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DÍAS DE EJECUCIÓN	COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTE	RUT	NOTA
ALBERGUE	20	150	VALDIVIA	\$60.000.000	ONG PROYECTO SIMBIOSIS	65.190.259-9	5.0
RUTA	30	150	VALDIVIA	\$60.750.000	FUNDACIÓN HOGAR DE CRISTO	81.496.800-6	6.8
RUTA	30	150	VALDIVIA	\$60.750.000	MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	69.200.100-1	5.5

5° Que, de acuerdo a la nota obtenida por las iniciativas evaluadas, la comisión propone la adjudicación de las siguientes propuestas:

TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DÍAS DE EJECUCIÓN	COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTE	RUT	NOTA
ALBERGUE	20	150	VALDIVIA	\$60.000.000	ONG PROYECTO SIMBIOSIS	65.190.259-9	5.0
RUTA	30	150	VALDIVIA	\$60.750.000	FUNDACIÓN HOGAR DE CRISTO	81.496.800-6	6.8

6° Que, según lo dispuesto en el numeral 9 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando primero, señala sobre la adjudicación que la *“SEREMI, por medio de acto administrativo, procederá a adjudicar la ejecución de los respectivos dispositivos a la(s) entidad(es) postulante(s) que tenga el mejor puntaje en el ranking realizado luego de aplicar los criterios de evaluación, conforme a lo dispuesto en las presentes bases, siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 5 (cinco) puntos”*.

7° Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley

**RESUELVO:**

**ADJUDIQUESE**, el “Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de los Ríos”, a las siguientes organizaciones y por el monto que a continuación se detalla:

TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DÍAS DE EJECUCIÓN	COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTE	RUT	NOTA
ALBERGUE	20	150	VALDIVIA	\$60.000.000	ONG PROYECTO SIMBIOSIS	65.190.259-9	5.0
RUTA	30	150	VALDIVIA	\$60.750.000	FUNDACIÓN HOGAR DE CRISTO	81.496.800-6	6.8

**ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNIQUESE.**



**ROBERTO GIUBERGIA VALDERRAMA**  
**SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL y FAMILIA**  
**REGION DE LOS RIOS**

RGV/VAS/MNV/MDE/ST/P/mde

**DISTRIBUCION:**

- Encargada Regional Plan Protege Calle
- Coordinadora Área Social
- Oficina Partes